



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Siete (07) de abril de dos mil veintiuno

RADICADO: 2020 906
PROCESO: VERBAL RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTE: OLIVA VASQUEZ DE V.
DEMANDADO: ALBEDAN DE J, HURTADO

En escrito allegado vía correo electrónico, la apoderada de la parte demandante manifiesta que aporta la póliza exigida por el despacho.

Al revisar su escrito, se tiene que junto a este no se allego póliza dicha poliza, se le requiere para que cumpla con ello.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45086594e35890fab3587300e0808745a4cb1231112d0940b01dd6655c27779

Documento generado en 08/04/2021 12:10:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>